

ASISTENCIA TOTAL RAÚL COKA BARRIGA RKB CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ASISTENCIA TOTAL RAÚL COKA BARRIGA RKB COMPAÑIA LIMITADA

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las dieciséis horas con treinta minutos conforme a la convocatoria respectiva en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Amazonas 4080 y Unión Nacional de Periodistas, Edificio Puerta del Sol, Torre Occidental, Quinto piso en la ciudad de Quito, se reúnen en primera convocatoria los socios de la compañía Asistencia Total Raúl Coka Barriga RKB Compañía Limitada, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos de convocatoria: 1.- Informe por el año 2015 del Gerente General de la compañía; 2.- Consideración de los Estados Financieros del 2015; 3.- Informe por el año 2015 de los Auditores Externos de la compañía; 4.- Designación de Auditores Externos de la compañía por el año 2016 y 5.- Distribución de utilidades a disposición de los socios.

Reunidos los socios se verifica la presencia del 100% del Capital Suscrito de la compañía, caso es el señor Vicente Raúl Coka Barriga por sus propios derechos propietario de tres mil participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el señor Augusto Raúl Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señora Yolanda María Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la señorita Cinthya María Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y el señor José Antonio Coka Aguirre por sus propios derechos propietario de quinientas participaciones de 1,00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una por un valor total de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedando legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Socios de Asistencia Total Raúl Coka Barriga RKB Compañía Limitada. Verificado el quórum y acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías los socios deciden declararse en Junta General Universal Ordinaria de Socios de la compañía Asistencia Total Raúl Coka Barriga RKB Cia. Ltda.

Para efectos de la misma, el señor Vicente Raúl Coka Barriga, Presidente Ejecutivo de la compañía, quien dirige la sesión, dispone que se proceda con el orden de la convocatoria, para lo cual la Gerente General, señora Cinthya María Coka Aguirre, que actúa a su vez como Secretaria, da lectura del informe de administración por el año 2015, cuyo texto se adjunta a la presente acta. Leído los documentos con detenimiento, la Junta General delibera sobre su contenido y aprueba por unanimidad su contenido.

Para continuar con el orden de la convocatoria, el Presidente Ejecutivo dispone a consideración de los Estados Financieros del 2015, para lo cual la Gerente General presenta el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio, el Estado de Fuentes y Uso de Fondos y la Conciliación Imputaria contados al 31 de diciembre del 2015, documentos que en igual forma se adjuntan a la presente acta como exhibiciones.

Presentados y analizados los Estados Financieros, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar su contenido. Conforme explica la Gerente General la compañía ha alcanzado ya su límite exigido de acumulación de reserva legal, razón por la cual para este ejercicio, así como en el anterior, tampoco es requerida su apropiación; particular que comunicado de esta manera es aprobado por los socios de forma unánime.

Siguiendo con el orden de la convocatoria el Presidente Ejecutivo dispone la consideración del Informe de Auditoría Externa realizada a la compañía por el ejercicio económico del año 2015 realizado por la firma VS&P Audium S.A.

Leído el informe respectivo, la Junta delibera sobre su contenido y manifiesta unánimemente su aprobación, así como el acogimiento de sus recomendaciones instruyendo a la Gerente General la adopción de las medidas necesarias para este fin.

Continuando con el orden de día, el Presidente Ejecutivo de la compañía dispone a consideración de los socios la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. La Gerente General de la compañía menciona la posibilidad de contratar nuevamente los servicios de la firma VS&P Audium S.A. en razón de una continuidad al trabajo iniciado por la firma en la auditoría externa por el año precedente. Los Socios deliberan la misma que es aceptada por unanimidad y deciden aprobar la contratación de la firma VS&P Audium S.A. a fin de que realicen la auditoría externa de la

DIRECCIÓN: AV. AMAZONAS 4080 Y U.N.P. EDIFICIO PUERTA DEL SOL, TORRE OCCIDENTAL,
PISO 5

TELÉFONO: 2467-171 FAX: 2467-267
QUITO, ECUADOR

compañía para el año 2016, autorizando además a la Gerencia General el atender los términos económicos de dichos servicios.

Finalmente, el Presidente Ejecutivo de la compañía aborda el último punto de la convocatoria del día y motiva la necesidad de que los socios perciban parte de las utilidades retenidas de la compañía como dividendos. Los socios deliberan sobre esta moción y las expectativas que tiene la compañía para distribuir estos fondos en función de sus ahorros monetarios y las necesidades puntuales que cada uno presenta. Finalmente los socios deciden por unanimidad hacer la siguiente distribución de dividendos contra resultados acumulados de la compañía por el ejercicio económico de año 2015: A favor del señor Vicente Raúl Coca Barriga, la cantidad de USD48.000,00; a favor del señor Augusto Raúl Coca Aguirre, la cantidad de USD8.000,00; a favor de la señora Yocanda María Coca Aguirre, la cantidad de USD8.000,00; a favor de la señora Cinthya María Coca Aguirre, la cantidad de USD8.000,00, y finalmente a favor del señor José Antonio Coca Aguirre, la cantidad de USD8.000,00. El Presidente Ejecutivo dispone a la Gerencia General que realice los gestiones que sean pertinentes para efectivizar esta distribución de dividendos en el menor tiempo posible.

No habiendo otro asunto a tratarse de acuerdo a la convocatoria, el Presidente Ejecutivo de la Compañía, dispone un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, la Gerencia General de la compañía, señora Cinthya María Coca Aguirre quien actúa como secretaria, da lectura del Acta, aprobándose su contenido por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente Ejecutivo declara clausurada la Junta, siendo las diecisiete horas veinte minutos del día treinta de marzo del dos mil dieciséis.

Para constancia firman así por el Presidente Ejecutivo, la Gerencia General y todos los socios concurrentes.



VICENTE RAÚL COCA BARRIGA
PRESIDENTE EJECUTIVO



CINTHYA MARÍA COCA AGUIRRE
GERENTE GENERAL



VICENTE RAÚL COCA BARRIGA
SOCIO



AUGUSTO RAÚL COCA AGUIRRE
SOCIO



YOCANDA MARÍA COCA AGUIRRE
SOCIA



CINTHYA MARÍA COCA AGUIRRE
SOCIA



JOSÉ ANTONIO COCA AGUIRRE
SOCIO